## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

**El Paraís**o do las Magnolias

## SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Avacucho'

### INFORME Nº 3[12-2024-MDSM/GAF/SGA/EECD

2342676

A

LIC. ONORIO D. VILLANUEVA RODRIGUEZ.

Gerente de la Oficina General de Administración

Municipalidad Distrital de San Marcos

ATENCION

ENG. ELADIO YONNY MOMANI MAUTINO

Sub Gerente de Operación y Mantenimiento de Infraestructura

Pública.

DE

MG. CPC ERIK EDUARDO CRIBILLERO DEPAZ

Sub Gerente de Abastecimiento

Municipalidad Distrital de San Marcos

ASUNTO

COMUNICO SOBRE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

FECHA

San Marcos, 06 de junio de 2024.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarle formalmente y a la vez remitirle el informe de DESIERTO del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 151-2024-MDSM-CS-1, donde cuyo objeto de la convocatoria es la EJECUCIÓN DEL LA ACTIVIDAD MANTENMIENTO DE LIMPIEZA DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL TRAMO CONIN (RIO CONIN) EN EL CASERIO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH

Con fecha 06 de mayo del 2024 se convocó el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 151-2024-MDSM-CS-1, donde cuyo objeto de la convocatoria es la EJECUCION DEL LA ACTIVIDAD MANTENMIENTO DE LIMPIEZA DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL TRAMO CONIN (RIO CONIN) EN EL CASERIO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH

Con fecha 24 de mayo del 2024 según el cronograma se programó la presentación de ofertas, pero sin embargo no se presentaron ninguna oferta.

Con fecha 06 de junio abril del 2024 el comité de selección a través SEACE declaro DESIERTO el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 151-2024-MDSM-CS-1, donde cuyo objeto de la convocatoria es la EJECUCION DEL LA ACTIVIDAD MANTENMIENTO DE LIMPIEZA DÉSCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL TRAMO CONIN (RIO CONIN) EN EL CASERIO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI,

Por lo que se le comunica, que el procedimiento de selección fue DECLARADO DESIERTO por no existir ningún postor calificado, por lo que se deriva al área usuaria para su conocimiento y evalué si persiste la necesidad para el fiscal 2024.

Es todo lo que se le informa, para los fines que crea conveniente

Atentamente







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

**El Paraís**o de las Magnolias

## SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## INFORME N° 001 -2024-MDSM/GAF/SGA/CS-AS-N° 151

A

MG. CPC. ERIK EDUARDO CRIBILLERO DEPAZ

Sub Gerente de Abastecimiento

Municipalidad Distrital de San Marcos

ATENCION

Ing. ELADIO YONNY ROMAN MAUTINO

Sub Gerente de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Pública

DE

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-N° 151-2024-MDSM-CS-1

ASUNTO

COMUNICO SOBRE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

FECHA

San Marcos, 06 de junio de 2024.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarle formalmente y a la vez remitide el informe de DESIERTO del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada Nº 151-2024-MDSM-CS-1, donde cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de bienes para la: EJECUCION DEL LA ACTIVIDAD MANTÉNMIENTO DE LIMPIEZA DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL TRAMO CONIN (RIO CONIN) EN EL CASERIO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH

Con fecha 06 de mayo del 2024 se convocó el procedimiento de selección denominado Agjudicación Simplificada N° 151-2024-MDSM-CS-1, para la: EJECUCIÓN DEL LA ACTIVIDAD MANTENMIENTO DE LIMPIEZA DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL TRAMO CONIN (RIO CONIN) EN EL CASERIO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH

Con fecha 24 de mayo del 2024 según el cronograma se programó la presentación de ofertas, se presentaron

El 30 de mayo del 2024 se reconformo el comité de selección

Con fecha 06 de junio del 2024 el comité de selección a través SEACE declaro DESIERTO el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 151-2024-MDSM-CS-1 cuyo objeto de la convocarona es la: EJECUCION DEL LA ACTIVIDAD MANTENMIENTO DE LIMPIEZA DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL TRAMO CONIN (RIO CONIN) EN EL CASERIO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH

Por lo que se le comunica, que el procedimiento de selección fue DECLARADO DESIERTO porque los postores no ofertaron correctamente, por lo que se deriva al área usuaria para su conocimiento y evalue si

Atentamente

Es todo lo que se le informa, para los fines que crea conveniente:

Ing. ELADIO YONNY ROMANI MAUTINO 1° Miembro titular

Ing. MIGUELD. GIRON CHAVEZ Presidente titular

HERI REQUE VILLON 2° Miérnore titula

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO: SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

RECIBIDO

FECHA

Archive EECD/JCFV

### FORMATO Nº 26

INFORME DE	ANÁLICIO			
OTAME DE	ANALISIS DE	DECLARACIÓN	DE	DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	151-2024-MDSM-CS-1	
2 FUNCIONADIO A L	Fecha del informe	6/06/2024	
FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	SECRETARIO GENERAL		
ANTECEDENTES		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	

- DEL 2024 SE CONVOCO EL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 151-
- 2.- EL 21 DE MAYO DEL 2024 SE INTEGRARON LAS BASES.
- 3.- EL 30 DE MAYO DEL 2024 SE RECONFORMO EL COMITÉ DE SELECCIÓN.
- 4.- EL 06 DE JUNIO SE DECLARO DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION ADJUDICAION SIMPLIFICADA Nº 151-

### DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO DENOMINACIÓN DE LA EJECUCION DEL LA ACTIVIDAD MANTENMIENTO DE LIMPIEZA CONVOCATORIA DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL TRAMO CONIN (RIO CONIN) EN L CASERIO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 151-2024-MDSM/CS-1 SELECCIÓN NÚMERO DE 4.3 CONVOCATORIA PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.

Se registraron ....... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.

Se presentaron ......[ 2 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:

04 ofertas, no fueron admitidas,

.....[4] ofertas, fueron rechazas.

02 ofertas, fueron descalificadas

# ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
6.2	que no participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las  Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
6.5	Otras

## CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoría de design

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, dificiles de cumplir.	
7.4		es no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las riva de errores en las ofertas.
7.5	Otros	[8]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- DERIVAR AL AREA USUARIA PARA QUE INFORME SI POERSISTE LA NECESIDAD

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES